

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### ORDEN DE COMPRA/ SERVICIO

<b>PARA PROVEEDOR:</b> CESAR MOYANO RUC: 1714748603001	<b>DIRECCIÓN PROVEEDOR</b> PICHINCHA / QUITO / BELISARIO QUEVEDO / FELIPE RINALDI 197 Y ALEJANDRO LABAKA	<b>No. ORDEN:</b> MINTEL-DA-OS-45-2021
--	---	--

<b>FECHA:</b> 30-11-2021	<b>ELABORADO POR:</b> VERÓNICA CARRIÓN	<b>DEPARTAMENTO:</b> DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	<b>FECHA DE COTIZACIÓN:</b> 30-08-2021
-----------------------------	---	--	---

**REFERENCIA:** Memorando Nro. MINTEL-DA-2021-1493-M, remitido por el Mgs. Franklin Simbaña, Analista Técnico 1, en el cual solicitó la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA EL VEHÍCULO PEI3263 ASIGNADO A LA MÁXIMA AUTORIDAD", certificación No. 230 de fecha 30 de noviembre de 2021 partidas: 01 00 000 001 530813 1701 001 0000 0000 denominada "Repuestos y Accesorios" y 01 00 000 001 530803 1701 001 0000 0000 denominada "Combustibles y Lubricantes".

**PEDIDO:**

- Se sirva ejecutar el servicio solicitado conforme lo establecido por la institución y ofertado en la cotización.
- Entregar la factura original, el certificado bancario, copia de RUC para proceder al pago correspondiente vía transferencia bancaria.

**Forma de Pago**

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información cancelará el 100% de la orden de compra/servicio contra entrega, a conformidad con la presentación de los siguientes documentos habilitantes:

- Factura (debe ser electrónica en caso de superar los USD. 1.000,00) de acuerdo a la normativa tributaria vigente (con el desglose en repuestos y lubricantes) que deberá guardar concordancia con los "productos esperados".
- Carta de garantía de los repuestos.
- Acta entrega - recepción suscrita tanto por el Administrador de la orden de compra/servicio, el conductor custodio y el proveedor.

ORD	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MOYANO MOYANO CESAR AUGUSTO RUC: 1714748603001	
				P.UNITARIO	P.TOTAL
1	2	Unidades	Disco Posterior	392	784
2	2	Unidades	Disco Delantero	377	754
3	1	Unidades	Pastillas Frenos delanteras	175	175
4	1	Unidades	Pastillas Frenos posteriores	140	140
5	1	Juego (Izq-der)	Zapatas de frenos Izquierdo y derecho posterior	203	203
6	1	Juego (Izq-der)	Caliper de mordazas Izquierdo y derecho posterior	82	82
7	8	Unidades	Microfiltros	7,5	60
8	1	Unidades	Filtro de aceite	26	26
9	1	Unidades	Filtro de aire	46,5	46,5
10	1	Unidades	Filtro de cabina	54	54



## DIRECCION ADMINISTRATIVA

### ORDEN DE COMPRA/ SERVICIO

11	8	Unidades	Bujías	22	176
12	1	Unidades	Filtro de aceite caja de cambio	157	157
13	1	Unidades	Empaque de cárter caja de cambio	24	24
14	2	Galones	Aceite motor full sintético 5W30	42,65	85,3
15	12	Litros	Aceite de caja de cambios ATF o superior	16,5	198
16	7	Litros	Aceite para diferencial delantero y posterior 80W-90	12,5	87,5
17	2	Unidades	Líquido de frenos DOT3 o superior, de 355ml	8,5	17
18	1	Unidades	Silicón de altas temperaturas de 85 g (3 oz)	3,5	3,5
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 3.072,80
				<b>IVA</b>	\$ 368,74
				<b>TOTAL</b>	\$ 3.441,54

**PLAZO:** El plazo para la entrega total es de hasta 10 días laborables contados a partir de la suscripción de la orden de compra/servicio por parte del proveedor

**DATOS PARA LA FACTURA:** Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

**RUC:** 1768151240001

**DIRECCIÓN:** Av. 6 de diciembre N25-75 y Av. Colón, Quito – Ecuador

#### DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

Se recomienda como administrador/a de la orden de compra/servicio a la Ing. Lorena Quinatoa funcionaria de la Dirección Administrativa.

#### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- El proveedor se responsabiliza de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del proveedor o su personal.
- El proveedor debe contar con todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad.
- El proveedor se compromete a ejecutar la orden de compra/servicio con conocimiento pleno de la integridad de la orden de compra/servicio; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos.
- El proveedor está obligado a cumplir con cualquiera otra obligación que se derive natural y legalmente al objeto de la contratación y sea exigible por constar en el mismo o en norma legal específicamente aplicable.
- Facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la contratación.
- Entregará la carta de garantía con las especificaciones definidas en el numeral que corresponde a “Garantía Técnica”.
- El proveedor atenderá los reclamos del Administrador en máximo dos días laborables.

#### OBLIGACIONES DEL MINTEL

- Proporcionar información clara y oportuna para recibir los productos a recibir.
- Establecer un Administrador de orden de compra/servicio quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma, para lo cual adoptará las acciones que sean necesarias a fin de evitar retrasos injustificados, e impondrá las multas y sanciones a las que hubiere lugar.



